

**COMPLEMENTACIÓN A RESPUESTA A RADICADO No. 20205310015862**

Angelica Paola Velasquez Bedoya <angelica.velasquez@gobiernobogota.gov.co>

Jue 02/04/2020 12:30

**Para:** Gerencia Delaespriella <delae@delaespiella.co>

**CC:** Hugo German Guanumen Pacheco <hugo.guanumen@gobiernobogota.gov.co>; yorobles\_4@hotmail.com <yorobles\_4@hotmail.com>; Luis Yobany Robles Rubiano <luis.robles@gobiernobogota.gov.co>

 2 archivos adjuntos (434 KB)

20205310015862.pdf; 20195320197611.pdf;

Sra.

**LYDA DE LA ESPRIELLA ARELLANO**

Contrato de interventoría 046-2019

Buen día,

De acuerdo a radicado mencionado en el asunto, la Alcaldía Local de Santa Fé el pasado 20 de diciembre de 2019, emitió respuesta al CONSORCIO CEYCO-BAC, donde se le informa la forma de pago que se estableció al contrato de interventoría 046-2019, diferente al establecido al de consultoría, sin embargo, estos manifiestan que no se le entrego una respuesta de fondo por parte de la Alcaldía (Documento adjunto radicado No. 20195320197611). Dicho lo anterior, y teniendo en cuenta que los pagos del contrato de interventoría 045-2019, es aprobado por el consultor del contrato 046-2019 y en vista, que se debe emitir una respuesta satisfacción, se le solicita a la interventoría lo siguiente, por este medio:

1. Informar las razones claras y específicas, de porque la interventoría no le ha aprobado pagos por mas del 30% del valor del contrato.
2. Relacionar oficios, si existen de respuestas a la no aprobación de pagos al consultor.

Quedamos atentos a cualquier inquietud, con gusto sera atendida.

Saludos.

Angelica Paola Velasquez Bedoya



Secretaría Distrital de Gobierno  
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17  
**Tel: (571) 3820660 - 3387000**  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)



